

Í N D I C E

PRESENTACIÓN	7
--------------------	---

SOBRE EL CONCEPTO DE CONSTITUCIÓN

I. Variedad de usos del término “Constitución”	23
II. La Constitución como límite al poder político	24
III. La Constitución como conjunto de normas “fundamentales”	25
IV. La “materia constitucional”	27
V. La Constitución como “código” de la materia constitucional	28
VI. La Constitución como fuente diferenciada.....	30
VII. La Constitución y las (otras) leyes.....	31
VIII. La Constitución como fuente: ¿en qué sentido?	32
IX. Poder constituyente	34
X. Instauración constitucional vs. reforma de la Constitución	35
XI. La locución “Constitución (en sentido) material”..	37

LA CONSTITUCIÓN COMO LÍMITE A LA LEGISLACIÓN

I. Límites constitucionales a la legislación	41
II. Límites derivados de normas “interpuestas”	43
III. Consecuencias: la invalidez de la ley	44
IV. Límites a la legislación en régimen de Constitución flexible	45
V. El principio de razonabilidad.....	47
VI. La máquina de las lagunas.....	48
VII. Leyes viejas, nueva Constitución	49
VIII. Límites a la reforma constitucional	50

**¿SEPARACIÓN DE LOS PODERES
O DIVISIÓN DEL PODER?**

I. Un sólo nombre para dos doctrinas	53
II. Poder	53
III. Las funciones del Estado	54
IV. Observaciones al margen.....	54
V. “Entreacto” sobre el poder constituyente, Constitución y revisión constitucional.....	56
VI. Separación de los poderes	58
VII. División del poder	60
VIII. Implicaciones divergentes.....	61
IX. La disposición de la función legislativa en los dos modelos.....	63
X. La disposición de la función ejecutiva en los dos modelos.....	64
XI. Implicaciones convergentes	65
XII. Comentario a la disposición de los poderes y de las funciones en la Constitución italiana vigente	66

**EN TORNO A LAS NORMAS
SOBRE LA PRODUCCIÓN JURÍDICA**

I. La legislación como acto “institucional”	79
II. Normas sobre la producción jurídica.....	80
III. Variedad de normas sobre la producción jurídica ..	82
IV. Existencia y validez de las normas jurídicas.....	84
V. Invalidez formal y material.....	86
VI. Interpretación y análisis lógico de las normas	87

CONCEPCIONES DE LAS FUENTES DEL DERECHO

I. Dos nociones de fuente del derecho	93
II. La noción material de fuente	94

III. Producción, aplicación y ejecución	96
IV. Disociación entre norma y contenido	98
V. La noción formal de fuente	99
VI. El criterio de eficacia	101
VII. Un argumento a favor de la noción formal	102
VIII. Una noción mixta	102

LEY

I. Variedad de usos del término “ley”	105
II. “Ley” en el lenguaje común	105
III. “Ley” en el lenguaje jurídico	107
IV. Variedad de “leyes” en el ordenamiento italiano vigente	109

EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD

I. Una definición povisional.....	111
II. “Ley” y “poderes públicos”	112
III. Conformidad a la ley.....	114
IV. Un sólo nombre para tres principios.....	117
V. La sujeción a la ley de los poderes públicos.....	117
VI. Condiciones de eficacia del principio de sujeción a la ley	119
VII. El llamado principio de legalidad sustancial.....	121

PRINCIPIOS DE DERECHO Y DISCRECIONALIDAD

JUDICIAL

I. La identificación de los principios	126
II. Interpretación de las disposiciones que expresan principios	129
III. Concretización de los principios	130
IV. La construcción de los principios no expresos	131
V. La ponderación de los principios constitucionales.	136
VI. La interpretación orientada a principios	141

VII. Los principios constitucionales supremos	144
---	-----

**LA “CONSTITUCIONALIZACIÓN”
DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO EL CASO ITALIANO**

I. Introducción.....	147
II. Condiciones de constitucionalización	148
III. Fenomenología de la constitucionalización en Italia	158

**RIGIDEZ CONSTITUCIONAL Y LÍMITES A LA
REFORMA EN EL ORDENAMIENTO ITALIANO**

I. Flexibilidad, rigidez, inmodificabilidad	179
II. Constituciones flexibles	181
III. Constituciones rígidas	182
IV. La rigidez es una cuestión de grado	183
V. Constituciones garantizadas	187
VI. Tipología de los límites	188
VII. La prohibición de reforma de la forma republicana	189
VIII. ¿Una prohibición insuperable?.....	191
IX. Límites implícitos de la reforma constitucional	193
X. Límites lógicos a la reforma constitucional	197
XI. La orientación de la Corte Constitucional italiana.	202

DERECHOS: UNA CONTRIBUCIÓN ANALÍTICA

I. Derecho y los derechos	207
II. ¿Qué es un derecho?	209
III. Variedad de fundamentos	209
IV. El prejuicio positivista	211
V. La fuente de los derechos positivos	212
VI. “Verdaderos” derechos y derechos “sobre el papel”	214
VII. Derechos fundamentales	215
VIII. El contenido de los derechos fundamentales	217
IX. Derechos humanos	218
X. Discursos prescriptivos en términos de “derechos”	219
XI. Discursos descriptivos en términos de “derechos”..	220

**LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS
FUNDAMENTALES
EN LA CONSTITUCIÓN ITALIANA**

I. Los derechos constitucionales: un análisis preliminar	225
II. El problema de la garantía de los derechos constitucionales y la separación de poderes	227
III. Garantías frente al Poder Legislativo	230
IV. Garantías frente al Poder Ejecutivo	233
V. Garantías frente al poder jurisdiccional	237
VI. <i>Quis custodiet ipsos custodes!</i>	239

COSTUMBRES Y CONVENCIONES CONSTITUCIONALES

I. Las costumbres constitucionales	241
II. Las convenciones constitucionales.....	244

**¿PECULIARIDADES DE LA INTERPRETACIÓN
CONSTITUCIONAL?**

I. El problema y sus coordenadas.....	249
---------------------------------------	-----

II. Los agentes de la interpretación constitucional	250
III. Las técnicas de la interpretación constitucional	256
IV. Problemas de la interpretación constitucional	259
V. Apéndice: las lagunas en la jurisprudencia constitucional italiana	
	267